

Buenos Aires, 14 de marzo de 1975.

Visto el presente expediente nº 175.925/75 - del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relativo a la locación de un inmueble para trasladar al Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Córdoba, y

Considerando:

que dicha locación obedece al hecho de que - tal como lo relata a fs. 2 el señor Juez Federal - el edificio en el cual funciona actualmente el Tribunal padece de deficiencias que son cada vez mas serias y graves que imposibilitan su funcionamiento.

que, consultadas diversas firmas inmobiliarias de esa ciudad, informaron que carecían de edificios para arrendar con las características solicitadas, habiéndose conseguido una única propuesta que, según el 5º párrafo del informe del señor Juez Federal de fs. 2, "reúne con creces las exigencias perentorias del Tribunal".

que, la Dirección Administrativa y Contable (Confr. fs. 21) mediante Nota D.A.C. nº 213/75 remitió al Juzgado Federal copia del contrato "tipo" al que deberá ajustarse el propietario del inmueble de la Avda. General Paz nº 456.

que, a fs. 25/26 se agrega la contrapropues-

////////////////////////////////////

ta del señor José Hurtado, propietario del citado inmueble, por la que acepta las cláusulas del contrato de locación a que debe ajustarse, requiriendo a su vez el siguiente precio de locación: primer año \$ 12.000.00, segundo año \$ 17.000.00 y tercer año \$ 24.000.00.

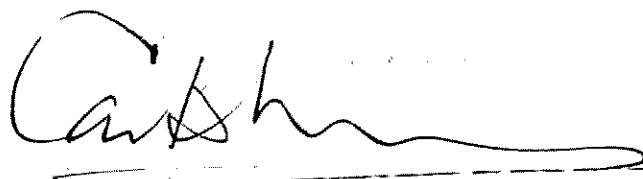
Por ello, SE RESUELVA:

1º) Autorizar al señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal nº 2 de Córdoba a suscribir "ad referendum" de este Tribunal, con el señor José Hurtado el contrato respectivo por la locación del inmueble de su propiedad sito en la Avda. General Paz nº 456 de esa ciudad para ser destinado a nueva sede de ese Tribunal, el que será redactado por la Dirección Administrativa y Contable conforme a la última propuesta del oferente.

2º) Registrese y pase al Juzgado Federal de Primera Instancia nº 2 de Córdoba a sus efectos.

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION